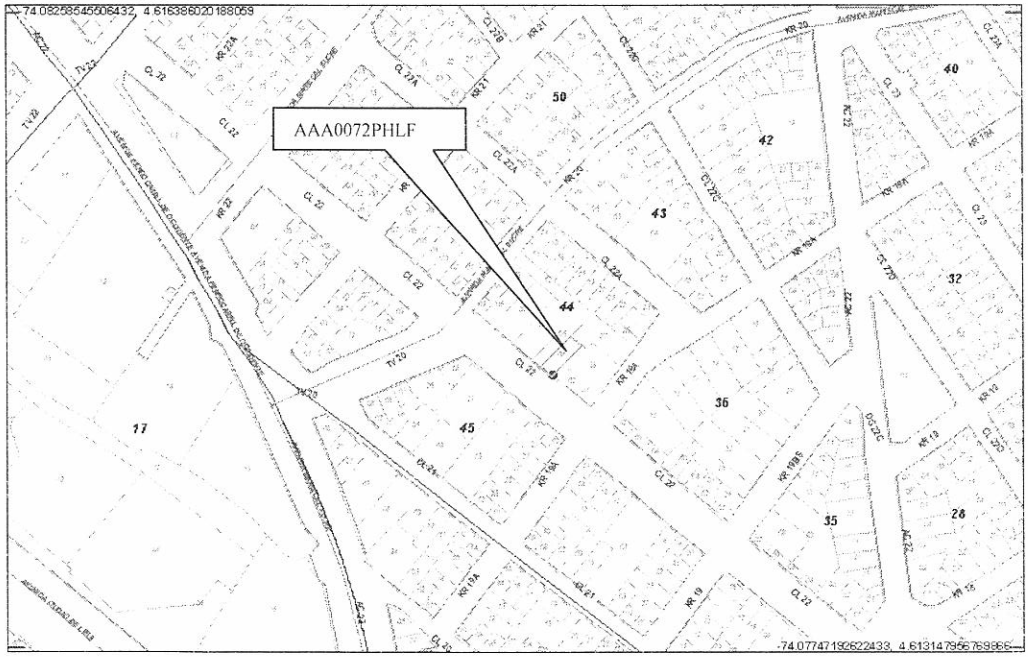
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1405**
1.2 ÁREA:	**Técnica y de Gestión**
1.3 COORDINACIÓN:	**Investigación y Desarrollo**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2009ER3002**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-35253**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección 14 C Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(102) La Sabana**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Santa Fe**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 22 No. 19 A – 34/30/28**
2.6 CHIP:	**AAA0072PHLF**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Marzo 17 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**300 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 006, en desarrollo del proceso de querella No. 3066-08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos en la parte frontal y dos pisos en la zona posterior, la estructura principal son muros de carga en mampostería de bloque de arcilla y ladrillo tolete, los entrepisos son en madera, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre un entramado en madera. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. El cielo raso del segundo piso de la parte frontal es en esterilla de guadua pañetada. En la parte posterior hay un patio sin cubierta; el primer piso es utilizado como bodega, la parte posterior no está en uso, el segundo y tercer piso de la parte frontal son utilizados como vivienda. El aspecto general de la fachada se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de trescientos metros cuadrados aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buen estado, no hay fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede observar en la fotografía 1. En general los muros internos del primer piso se encuentran en buenas condiciones, no se detectan daños en las unidades de mampostería, no se observa deterioro en los acabados, en los muros de la parte posterior se aprecia un mantenimiento que se ha realizado recientemente, las condiciones de los muros del primer piso se pueden ver en las fotografías 2 a 4 del registro fotográfico. Los elementos de madera que conforman el entrepiso están en buenas condiciones, no hay deterioro y los apoyos son adecuados, como se ve en la fotografía 5.

Los muros del segundo piso se encuentran en buen estado, no se observan fisuras, no hay daños en los acabados, como se puede observar en las fotografías 6 y 7. El cielo raso del segundo piso de la zona frontal se encuentra deteriorado, se presentan desprendimientos parciales, se detectó humedad excesiva en esta zona, las condiciones del cielo raso de este sector se pueden ver en las fotografías 8 y 9 del registro fotográfico. En las habitaciones del tercer piso no se detectan daños ni en muros ni en la cubierta.

En líneas generales se observa daño moderado en el cielo raso del segundo nivel, se evidencia posibilidad de colapso del cielo raso a mediano plazo; sin embargo el daño en el cielo raso no afecta la estabilidad general de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

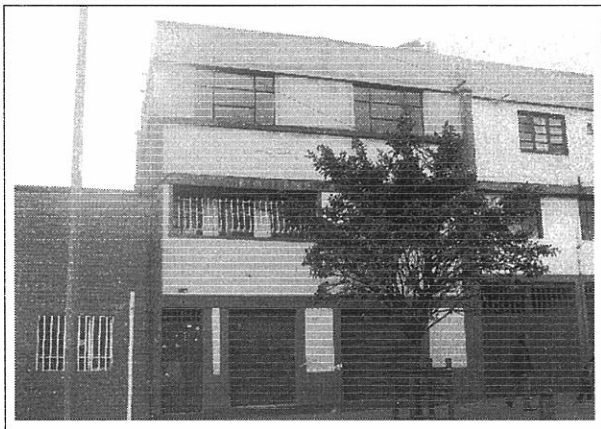


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

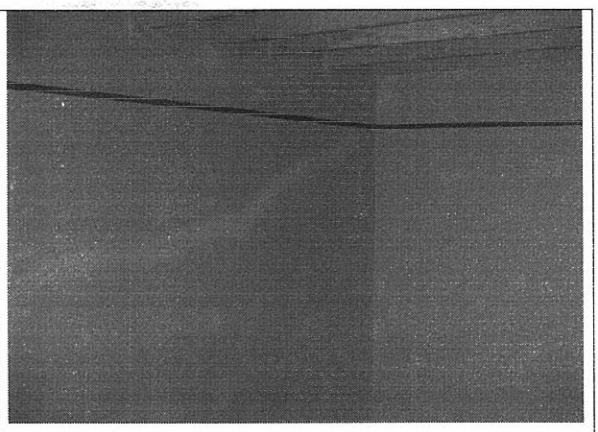


Foto 2. Muros del primer piso

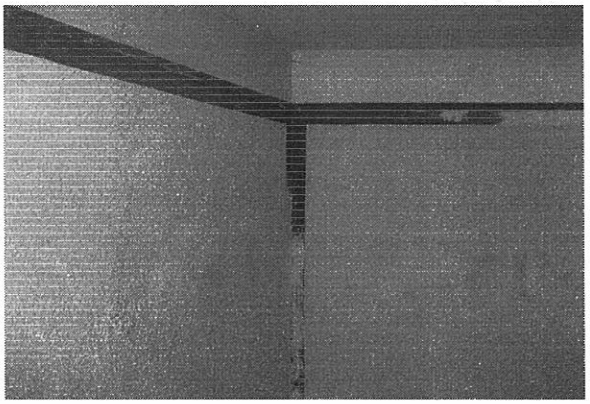


Foto 3. Muros del primer piso en buenas condiciones

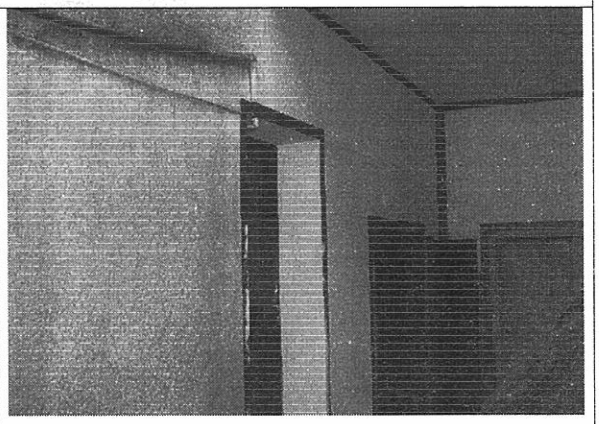


Foto 4. Muros del sector frontal en buen estado

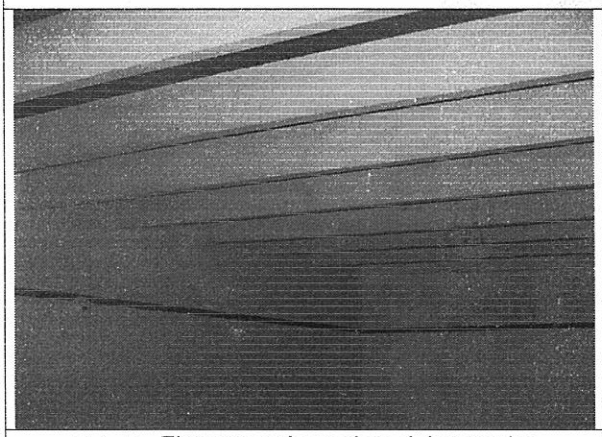


Foto 5. Elementos de madera del entrepiso

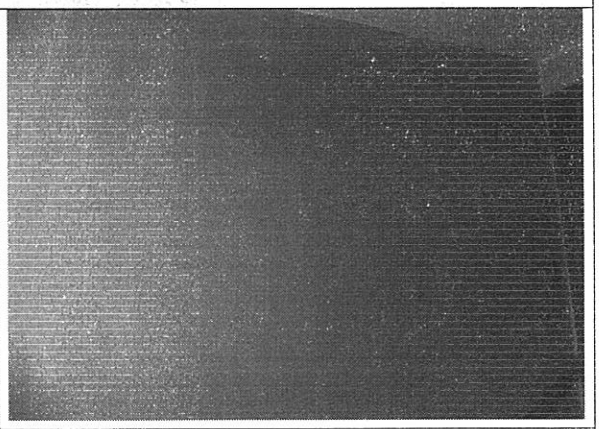


Foto 6. Muro del segundo piso en buenas condiciones

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Muros del segundo piso



Foto 8. Colapso parcial del cielo raso del segundo piso



Foto 9. Deterioro en cielo raso del segundo piso

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 22 No. 19 A – 34/30/28, **NO AMENAZA RUINA**; sin embargo, se observa daño moderado en el cielo raso del segundo nivel, se evidencia posibilidad de colapso del cielo raso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar el cielo raso del segundo piso de la zona frontal de la edificación que se encuentra deteriorado
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co